MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023
PROCESO N°070-APOYOLOGÍSTICO-2023

Acta No. 14698016 /
Reg. Al folio_____/

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 09 DIC 2024
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO Representante Legal Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO Ordenador del Gasto Oficial de Apoyo Logístico Ayudantía General de Comando del Ejército
CONTRATISTA:	INTERLAT COLOMBIA S.A.S. NIT 900090722-9 Representante Legal LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO C.C. N°7333384 expedida en Villavicencio Dirección: Carrera 15 #90-64 Oficina 201 Teléfono: 601 5257102 – 3143484361 Correo electrónico: chaquea@interlat.co Bogotá – D.C.
SUPERVISOR:	Capitán MARÍA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS Oficial Agencia de Noticias
ASUNTO:	Liquidación bilateral del contrato N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Entre los suscritos, el Señor Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 80.723.687 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como Ordenador del Gasto; facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución N°00004474 del 26 de junio de 2023 "*Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional*", Acta de Posesión Militar N°000103 de fecha 26 de Junio de 2023 y Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N°4223

del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Apoyo Logístico con NIT 800.130.632-4, por una parte, y por la otra, LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 7333384 expedida en Villavicencio; obrando en calidad de representante legal de INTERLAT COLOMBIA S.A.S. con NIT 900090722-9; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO:	14 de abril de 2023. Estudio previo del proceso de mínima cuantía N°070-APOYOLOGÍSTICO-2023.
INVITACIÓN PÚBLICA:	14 de abril de 2023. Invitación Pública del proceso de mínima cuantía N°070-APOYOLOGÍSTICO-2023.
ACTAS:	N.A.
RESOLUCIONES:	14 de abril de 2023. Resolución N°00002459. "*Por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del proceso N°070-APOYOLOGISTICO-2023 cuyo objeto es la prestación del servicio de monitoreo de medios y monitoreo de redes, encaminadas a fortalecer la imagen institucional del Ejército Nacional*" 6 de febrero de 2024. Resolución N°00000607. "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N°0002459 del 14 de abril de 2023 en el sentido de nombrar un nuevo supervisor del contrato N°055-APOYOLOGISTICO-2023 cuyo objeto es la prestación del servicio de monitoreo de medios y monitoreo de redes, encaminadas a fortalecer la imagen institucional del Ejército Nacional*"
ADENDA:	N.A.
FORMULARIOS:	N.A.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL"
VALOR CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($46.218.664,00), distribuidos así:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO OFICIAL
A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	DICOE	100%	$57.770.436,00
TOTAL				100%	$57.770.436,00

PRECIOS

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BRUTO	VALOR IVA 19%	PRECIO UNITARIO (incluido IVA)	VALOR TOTAL (incluido IVA)
02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS								
02-02-02-008-003-07 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA								
1	MONITOREOS DE MEDIOS	DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	MES	8	$4.854.901,68	$922.431,32	$5.777.333,00	$46.218.664,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO								$46.218.664,00

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

No.	CONCEPTO
1	El servicio de monitoreo de medios de prensa y redes sociales con destino a la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército comprendió: Servicio de análisis (noticias positivas, negativas o neutrales) y de monitoreo permanente de medios masivos de comunicación como son prensa, radio, televisión, revistas, blogs, redes sociales y portales en internet, en el campo nacional e internacional. Servicio de alertas de radio y televisión en tiempo real, transcripción y descarga de archivos, televisión y radio, en tiempo real, entregadas en formato de texto, jpg, mp3, mp4 directamente descargados desde el grupo de WhatsApp o Telegram designado para tal fin, así como descargables desde el archivo de consulta en la web en varias resoluciones para todos los dispositivos electrónicos o de consulta.
2	El contratista contó con el equipo de trabajo y los equipos técnicos y humanos adecuados para la prestación del servicio durante las 24 horas del día, los siete días a la semana.
3	El contratista estuvo en condiciones de prestar soporte técnico durante las 24 horas del día, los siete días a la semana. Designó un funcionario disponible vía celular y teléfono fijo, en coordinación con la Oficina Apoyo Logístico de Comando Ejército, a través de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército.
4	El contratista mantuvo absoluta confidencialidad y reserva de la información suministrada originada de la prestación del servicio y los archivos generados del mismo.
5	El contratista entregó las transcripciones en formato Word, después de ser emitida la noticia o el discurso del señor Comandante del Ejército Nacional o del señor Presidente de la República, una vez sea requerido por Oficina Apoyo Logístico de Comando Ejército, a través de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército, en un plazo no superior a las 2 horas.
6	El contratista entregó las transcripciones en documento escrito en un tiempo no mayor a 2 horas.
7	Una vez registrada a través de radio alguna noticia relacionada con los temas requeridos en las especificaciones técnicas, el contratista informó telefónicamente a los números celulares suministrados, esto con el fin de alertar en tiempo real al personal de la Agencia de Noticias.
8	El contratista creó los usuarios establecidos por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército para la consulta de archivos en el portal WEB.
9	Durante las 24 horas del día existió servicio disponible por parte del contratista para responder requerimientos y solicitudes de la Oficina de Prensa de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército. Así mismo, cada vez que algún hecho noticioso ocurrió, se envió a manera de alerta para ser desarrollado en el informe correspondiente.

No.	CONCEPTO
10	El contratista entregó a la entidad un backup con la información que incluye un CD los primeros cinco (05) días de cada mes con la información del mes anterior al coordinador del área de la Agencia de Noticias de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército; con un análisis detallado de las informaciones publicada que incluyó el costo de las publicaciones expresados en COP de curso legal, así como un análisis sobre la tonalidad de cada nota (positivas, negativas o neutrales) para la imagen institucional.
11	El contratista entregó a la entidad un backup de la información técnica que incluyó un disco duro extraíble portátil de una (01) tera (1000 gb); cuando fue requerido por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército.
12	El contratista ofreció free press (Prensa Libre) de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército, indicando los costos que representa expresados en valores COP vigentes incluyendo la tonalidad de la información si es positiva, negativa o neutral para la imagen de la institución.
13	El contratista entregó a la entidad un análisis de Monitoreo: Qué se dice del Ejército y del Comandante del Ejército en redes sociales (Twitter, facebook, instagram, youtube y otras redes sociales emergentes) diariamente a la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército.
14	El contratista entregó a la entidad de un análisis de Métricas: Alcance de las publicaciones, número de publicaciones positivas, neutras y negativas del Ejército, análisis de visibilidad de vocero y mensaje, análisis visibilidad de los comandos y sus programas, visibilidad por zona geográfica y análisis de métricas de medios propios vs otros medios y análisis de tendencias (hash/tag) del Ejército, cada semana a la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Comando Ejército.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A través de consignación a la cuenta de ahorros Banco Bancolombia 66152702532 a nombre de INTERLAT COLOMBIA SAS NIT. 900.090.722-9, de la siguiente manera:
El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES CON CORTES MENSUALES, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación del servicio y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción parcial o total del valor de los servicios prestados de conformidad con la comunicación de aceptación de oferta por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
- Entrada al Almacén (si aplica)
- Informe de supervisión parcial o total
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 25 de abril de 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 de diciembre de 2023.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Capitán MARÍA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS (Oficial trasladada)
Oficial Agencia de Noticias
Nombrado mediante Resolución N°00002459 del 14 de abril de 2023
Subteniente HUGO YESID ROJAS FUENTES
Nombrado mediante Resolución N°00000607 del 6 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO N°01

OBJETO: MODIFICAR FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Teniendo en cuenta la Cesión de Derechos económicos, el Cedente INTERLAT COLOMBIA SAS, cede al CESIONARIO MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS, el 100 % de los derechos económicos sobre los pagos que a la fecha estén pendientes por realizar y de sus adiciones. La factura será presentada por la empresa INTERLAT COLOMBIA SAS, la misma se cancelará mediante giro directo a la cuenta corriente Banco Bancolombia 57100010813 a nombre de MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT 901226769-4 representada legalmente por Magda Roció Sánchez identificada con cédula de ciudadanía número 52.007.443, de la siguiente manera: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES CON CORTES MENSUALES, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación del servicio y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción parcial o total del valor de los servicios prestados de conformidad con la comunicación de aceptación de oferta por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
- Entrada al Almacén (si aplica)
- Informe de supervisión parcial o total
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único
- Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: De acuerdo al contrato de cesión de derechos económicos, el CEDENTE INTERLAT COLOMBIA SAS NIT

900090722-9 cede los derechos económicos por el 100% del valor del contrato inicial y sus adiciones. Al momento se tiene un pago pendiente del contrato inicial por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.554.666.0). correspondientes a pagos producto de la entrega de los servicios descritos en el contrato N°055-APOYOLOGISTICO-2023, pagos que se realizarán a favor de MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT. 901.226.769-4.

ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.331.999,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON MODIFICATORIO: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($63.550.663,00).

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UMED	CANT INICIAL VIGENCIA 2023	CANT A ADICION VIGENCIA FUTURA	CANT TOTAL CON ADICIÓN	PRECIO UNITARIO BRUTO	VALOR IVA 19%	PRECIO UNITARIO (incluido IVA)	VALOR TOTAL CON ADICIÓN (incluido IVA)
02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS										
02-02-02-008-003-07 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA										
1	MONITOREOS DE MEDIOS	DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	MES	8	3	11	$4.854.901,68	$922.431,32	$5.777.333,00	$63.550.663,00
VALOR TOTAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CON ADICIÓN										$63.550.663,00

MODIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de marzo de 2024

FECHA SUSCRIPCIÓN: 11 de diciembre de 2023.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023 y 2024, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	23323	13/4/2023	$ 57,770,436.00
RED CDP No	23323	27/4/2023	($ 11,551,772.00)
CDP No	2324	5/1/2024	$ 17,331,999.00
		V FINAL	**$ 63,550,663.00**
CRP No	218423	27/4/2023	$ 46,218,664.00
CRP No	1224	5/1/2024	$ 17,331,999.00
		V FINAL	**$ 63,550,663.00**

III. GARANTÍA ÚNICA[1]

[1] Se encuentra vigente el siguiente amparo:
- Prestaciones sociales: Hasta el 31 de marzo de 2027.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de Cumplimiento ante Entidades Estatales N°NB-100257434 Anexo 0 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT 860.037.013-6 el 25/04/2023, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°068 el 26 de abril de 2023.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$9.243.732,80	25/04/2023 - 25/04/2024
CALIDAD DE LOS BIENES	$9.243.732,80	25/04/2023 - 25/12/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$9.243.732,80	25/04/2023 - 25/12/2023
PRESTACIONES SOCIALES	$2.414.035,00	25/04/2023 - 25/12/2026

Las obligaciones contractuales del contrato modificatorio número 01 se respaldaron con la póliza de seguros de Cumplimiento ante Entidades Estatales N°NB-100257434 Anexo 1 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT 860037013-6 el 13/12/2023, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°205 el 15 de diciembre de 2023.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$12.710.132,60	11/12/2023 - 31/07/2024
CALIDAD DE LOS BIENES	$12.710.132,60	11/12/2023 - 31/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$12.710.132,60	11/12/2023 - 31/03/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$3.177.533,15	11/12/2023 - 31/03/2027

IV. GARANTÍA TÉCNICA

Los términos de garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:
1. Que ampare la calidad de los servicios.
2. Que ampare el cumplimiento de los servicios.
3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
4. La garantía deberá estar por un término mínimo de seis (6) meses

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante la acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

PAGO A	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	ACTAS	VALOR TOTAL PESOS ACTA
INTERLAT	INT7173 DE 05/06/2023	$ 5,777,333.00	5003123576 DE 05/06/2023	$ 5,777,333.00	00503129 DE 05/06/2023	$ 5,777,333.00
INTERLAT	INT7179 DE 05/07/2023	$ 5,777,333.00	5003151660 DE 05/07/2023	$ 5,777,333.00	202310601425 4313 DE 05/07/2023	$ 5,777,333.00
INTERLAT	INT7185 DE 02/08/2023	$ 5,777,333.00	5003170439 DE 02/08/2023	$ 5,777,333.00	00696781 DE 02/08/2023	$ 5,777,333.00
INTERLAT	INT7189 DE 04/09/2023	$ 5,777,333.00	5003191487 DE 04/09/2023	$ 5,777,333.00	00696781 DE 04/09/2023	$ 5,777,333.00
INTERLAT	INT7196 DE 03/10/2023	$ 5,777,333.00	5003210772 DE 03/10/2023	$ 5,777,333.00	00915378 DE 03/10/2023	$ 5,777,333.00

PAGO A	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	ACTAS	VALOR TOTAL PESOS ACTA
INTERLAT	INT7202 DE 03/11/2023	$ 5,777,333.00	5003237020 DE 03/11/2023	$ 5,777,333.00	01037461 DE 03/11/2023	$ 5,777,333.00
MEDIA TECHNOLOGY	INT 7211 DE 15/12/2023	$ 5,777,333.00	5003273977 DE 15/12/2023	$ 5,777,333.00	01162282 DE 15/12/2023	$ 5,777,333.00
MEDIA TECHNOLOGY	INT 7212 DE 15/12/2023	$ 5,777,333.00	5003273979 DE 15/12/2023	$ 5,777,333.00	01162804 DE 15/12/2023	$ 5,777,333.00
MEDIA TECHNOLOGY	INT 7222 DE 05/02/2024	$ 5,777,333.00	5003311305 DE 05/02/2024	$ 5,777,333.00	00126432 DE 05/02/2024	$ 5,777,333.00
MEDIA TECHNOLOGY	INT7227 DE 05/03/2024	$ 5,777,333.00	5003318597 DE 05/03/2024	$ 5,777,333.00	202410600554 1783 DE 05/03/2024	$ 5,777,333.00
MEDIA TECHNOLOGY	INT 7229 DE 15/03/2024	$ 5,777,333.00	5003322742 DE 15/03/2024	$ 5,777,333.00	202410600064 50783 DE 15/03/2023	$ 5,777,333.00
VALOR TOTAL		**$ 63,550,663.00**		**$ 63,550,663.00**		**$ 63,550,663.00**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 186062023 DE 20/06/2023 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No541823 DE 09/06/2023	$ 5,777,333.00
PAGO No.2:	OPP 235377323 DE 24/07/2023 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No671023 DE 17/07/2023	$ 5,777,333.00
PAGO No.3:	OPP 266209223 DE 11/08/2023 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No791123 DE 11/08/2023	$ 5,777,333.00
PAGO No.4:	OPP 318684223 DE 20/09/2023 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No967323 DE 18/9/2023	$ 5,777,333.00
PAGO No.5:	OPP 364353823 DE 24/10/2023 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1091823 DE 23/10/2023	$ 5,777,333.00
PAGO No.6:	OPP 400642323 DE 16/11/2023 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1154723 DE 16/11/2023	$ 5,777,333.00
PAGO No.7:	OPP 4937024 DE 16/01/2024 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No5124 DE 11/01/2024 ENDOSO MEDIA TECHNOLOGY	$ 11,554,666.00
PAGO No.8:	OPP 47618024 DE 27/02/2024 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No184824 DE 27/02/2024 ENDOSO MEDIA TECHNOLOGY	$ 5,777,333.00
PAGO No.9:	OPP 73594324 DE 14/03/2024 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No370024 DE 14/03/2024 ENDOSO MEDIA TECNOLOGY	$ 5,777,333.00
PAGO No.10:	OPP 79476124 DE 20/03/2024 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No394724 DE 19/03/2024 ENDOSO MEDIA TECNOLOGY	$ 5,777,333.00
TOTAL		$ 63,550,663.00

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 055-2023	$ 46,218,664.00	
ADICION CONTRATO 055-2023	$ 17,331,999.00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 63,550,663.00
SUMAS IGUALES	**$ 63,550,663.00**	**$ 63,550,663.00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	5/6/2023	$ 5,777,333.00	12.5%	$ -	0.0%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 2	5/7/2023	$ 11,554,666.00	25.0%	$ 5,777,333.00	12.5%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 3	2/8/2023	$ 17,331,999.00	37.5%	$ 11,554,666.00	25.0%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 4	4/9/2023	$ 23,109,332.00	50.0%	$ 17,331,999.00	37.5%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 5	3/10/2023	$ 28,886,665.00	62.5%	$ 23,109,332.00	50.0%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 6	3/11/2023	$ 34,663,998.00	75.0%	$ 28,886,665.00	62.5%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 7	15/12/2023	$ 40,441,331.00	87.5%	$ 34,663,998.00	75.0%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 8	15/12/2023	$ 46,218,664.00	72.7%	$ 40,441,331.00	63.6%	CT. MARIA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS
INF SUP 9	5/2/2024	$ 51,995,997.00	81.8%	$ 46,218,664.00	72.7%	ST ROJAS FUENTES HUGO YESID
INF SUP 10	5/3/2024	$ 57,773,330.00	90.9%	$ 51,995,997.00	81.8%	ST ROJAS FUENTES HUGO YESID
INF SUP 11	15/3/2024	$ 63,550,663.00	100.0%	$ 57,773,330.00	90.9%	ST ROJAS FUENTES HUGO YESID
				$ 63,550,663.00	100.0%	

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual, la ejecución financiera se llevó a cabo al 100.00%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el plazo de ejecución, correspondiente al 31 de marzo de 2023. Cuatro meses siguientes refiere al 31 de julio de 2024, los dos meses subsiguientes el 30 de septiembre de 2024 y los dos últimos años consecutivos trascendería al 30 de septiembre de 2026; concluyendo que la Entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Conforme se pactó en el contrato queda como obligación pendiente lo relacionado con la garantía única el amparo de Prestaciones sociales hasta el 31 de marzo de 2027.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023, el contrato modificatorio número uno; quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO

El representante del MINISTERIO NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023, el contrato modificatorio número uno.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N°00002459 de fecha 14 de abril de 2023, modificada por la Resolución N°00000607 de fecha 6 de febrero de 2024.**

Gerente del proyecto	Coronel SANDRA GARCÍA COLMENARES DIRECTORA DICOE	
Comité estructurador	Técnico	PD06. VICTOR HERNANDO TARAZONA MALDONADO
	Jurídico	ABG. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
	Económico	ECO. ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA
Comité evaluador	Técnico	MY WILLIAM FERNANDO AREVALO QUIÑONES
	Jurídico	ABG. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
	Económico	ECO. ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA
Supervisor (es) del contrato	Capitán MARÍA CATALINA VELASQUEZ DE DIOS (Oficial trasladada) Oficial Agencia de Noticias Subteniente HUGO YESID ROJAS FUENTES	
Representante legal firma	LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO C.C. N°7333384 expedida en Villavicencio Representante Legal INTERLAT COLOMBIA S.A.S. NIT 900090722-9	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ECO. HÉCTOR CRUZ HENDEZ Asesor Económico APOYO LOGÍSTICO
PD02 LEIDY LILIANA HOLGUÍN RUIZ Profesional Contratación CEAYG

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en el expediente contractual de Apoyo Logístico de la Ayudantía General Ejército Nacional.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023 de fecha 25 de abril de 2023 y el contrato modificatorio número uno de fecha 11 de diciembre de 2023; suscritos entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO e INTERLAT COLOMBIA S.A.S.; en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023 de fecha 25 de abril de 2023 y el contrato modificatorio número uno de fecha 11 de diciembre de 2023 celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO e INTERLAT COLOMBIA S.A.S.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023; reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al expediente contractual y al contratista, para lo pertinente.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° 14698016 DEL CONTRATO N°055-APOYOLOGÍSTICO-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 09 DIC 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO,

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEON CABALLERO
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO
Representante legal
INTERLAT COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subteniente HUGO YESID ROJAS FUENTES

Elaboró: PD02 Leidy Holguin
Profesional Contratación CEAYG

Revisó: PS Héctor Cruz
Asesor Económico APLOG

Vo. Bo. SV Alejandra Morales
Suboficial Liquidaciones APLOG